

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25609** MADRID

EDICTO

Dña. ISABEL CARRO RODRÍGUEZ Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 09 de Madrid.

En el procedimiento que se sigue en este Juzgado bajo el n.º 493/2013 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de DOMUS PROSOLIM, S.L., con CIF B-85751618 y con domicilio C/Francisco de Rojas 3.1.º D Madrid 28010.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 3 de mayo de 2018.- La letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180029755-1